

Circular 1561-2020

Transcribimos un resumen de noticias que se publican el día 16 de diciembre 2020 en diferentes diarios de nuestro país.

Compleja, reforma para regular el home office: IP y analistas. (Pilar Martínez). La reforma a la Ley Federal del Trabajo, orientada a regular el teletrabajo contiene aspectos “difíciles de cuantificar” y representa un impacto directo a las empresas, que poco pudieron hacer para lograr ajustes en el Senado luego de que recibiera la respectiva minuta de la Cámara de Diputados. Así lo manifestó Fernando Yllanes, presidente de Comisión de Seguridad Social y Recursos Humanos de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), pues expuso que si se toma por acuerdo, patrón y trabajador, “ambas partes tendrán beneficios, como el hecho de que el trabajador no gaste en traslados, que pueda tener un equilibrio entre vida y trabajo, ahí me parece que si el trabajador es el interesado, no debería imponerse al patrón cubrir pagos como el del internet, pues dejarlo como está en la reforma aprobada me parece que sí puede generar algunos problemas”. En ese sentido, esperaban que en el Senado de la República hubiera “algunas correcciones. El dictamen de la Cámara de Diputados nos sorprendió, porque le adicionaron muchos aspectos que la hacen más compleja, entre más esté particularizada es más complicada”. Añadió que la Ley Federal del Trabajo ya contempla que el patrón otorgue las herramientas necesarias para que el trabajador pueda desempeñar su labor, como también está que el trabajador debe cuidarlos y mantenerlos en buen estado; “por qué poner parches adicionales y tratar de regular algo que nunca va a ser igual, porque no hay una sola forma para hacer el trabajo hay mil formas: total, parcial, a solicitud del trabajador, por acuerdo de las partes”.

(Economista)

<https://www.economista.com.mx/empresas/Compleja-reforma-para-regular-el-home-office-IP-y-analistas-20201215-0012.html>

Falla México en inclusión de mujeres en empresas. (Verónica Gascón). La tasa de participación económica de las mujeres en México es de las más bajas de América Latina. Sólo

7.5 por ciento de quienes integran consejos directivos de los corporativos son mujeres, según un estudio de ONU Mujeres, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y el Consejo Mexicano de Negocios (CMN). El documento señala que la pandemia mermó aún más la participación de las mujeres en la fuerza laboral del País, pues en julio se redujo 5.8 puntos porcentuales con respecto al mismo mes del año pasado. El análisis se basa en información de 44 empresas que utilizaron la Herramienta Empresarial de Género WEP, un instrumento de autoevaluación para medir sus políticas en la materia. Entre los resultados se puede advertir que 26 de las 44 empresas consultadas revisan materiales de marketing para detectar que no se fomenten estereotipos negativos de género. Además, 45 por ciento realiza estudios de mercado sobre las necesidades de las mujeres para el desarrollo de un producto o servicio específico. Sólo una de las 44 empresas reportó tener iniciativas para comunicar oportunidades de compras dirigidas a empresas propiedad de mujeres. "La pandemia exhibió la desigualdad en el ámbito laboral, muchas mujeres tuvieron que abandonar sus trabajos o disminuir sus horarios. Tenemos una deuda con las mujeres", expresó Carlos Salazar, presidente del CCE, durante la presentación del estudio. El documento hace varias recomendaciones, como que en el contexto de la crisis por el Covid-19 se establezcan procesos consultivos con el personal sobre sus experiencias con el trabajo remoto para entender efectos diferenciados de la crisis y diseñar estrategias de balance de vida personal y laboral. También sugiere abogar por la igualdad de género en las relaciones y comunicaciones de la empresa, así como en iniciativas que atiendan la profundización de las brechas de género como consecuencia de la crisis

. (Reforma)

<https://www.reforma.com/falla-mexico-en-inclusion-de-mujeres-en-empresas/ar2090398>

Retiran 66% más recursos de Afores por desempleo. (Charlene Domínguez). El retiro de recursos por desempleo de las cuentas individuales de las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) sumó 18 mil 282 millones de pesos de enero a noviembre de este año, debido en gran medida a las afectaciones económicas por la pandemia de Covid-19. Dicho monto es 66.4 por ciento superior a lo retirado el mismo periodo del año pasado, cuando se registraron salidas por 10 mil 981 millones de pesos, de acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (Consar). Sólo en noviembre, el retiro de recursos por desempleo sumó mil 810 millones de pesos, esto es 54 por ciento más que los del mismo mes de 2019. Afore Coppel fue la que más salidas de recursos registró en noviembre, con 384 millones de pesos, y le siguió Afore XXI Banorte, con 359 millones de pesos, y Afore Azteca, con 280 millones de pesos. A principios de este mes, en el último mensaje público de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore), Bernardo González, presidente del organismo, dijo que cerca de 1.6 millones de trabajadores habían solicitado un retiro parcial por desempleo. "Estos fondos, aunque no es deseable que se retiren, han sido muy útiles ante la falta de un seguro por desempleo en nuestro País", declaró hace unos días. Se espera que para cierre de año el monto de retiros por desempleo y las solicitudes incrementen todavía más debido a la pandemia.

(Reforma)

<https://www.reforma.com/retiran-66-mas-recursos-de-afores-por-desempleo/ar2090268?sc=1664>

Outsourcing y salarios de burócratas, dos grandes pendientes legislativos para 2021. (Blanca Juárez). Este año el Congreso inició el periodo ordinario con una pandemia pisándole los talones. De febrero a abril los asuntos en materia laboral fueron pospuestos y fue hasta finales de 2020 cuando, principalmente, la Cámara de Diputados aceleró los trabajos. Pero reformas fundamentales, como la de subcontratación o la de los salarios de la burocracia, siguen pendientes porque su discusión fue pospuesta para el próximo año. En opinión de Alfonso Bouzas Ortiz, coordinador del Observatorio de la Reforma Laboral, también urge legislar el empleo en plataformas y mejorar la regulación del teletrabajo. También es necesario proteger a las personas que laboran como demostradoras en una tienda de autoservicio. “Nos enfrentamos a un escenario global con nuevas reglas de administración del trabajo. Pero con viejos problemas laborales que deben verse con los ojos de la modernidad”, señala en entrevista. No sólo el Congreso, sino empleadores y trabajadores tendrán “que ser receptivos a los cambios”. Este 2020 significó el inicio de la segunda etapa de la reforma laboral, considera el reconocido laboralista. La primera se desarrolló de 2017 a 2019. “Este periodo fue fructífero, menos de lo que hubiéramos querido, pero se tocaron temas básicos que había que reformar”. Entre ellos, el teletrabajo y la reforma de pensiones. También “se incorporaron temas que no eran viables en la primera etapa, como la subcontratación”. Sobre este asunto existen varias propuestas. Pero la que tiene el mayor peso es la del presidente López Obrador. La dictaminación de la iniciativa de López Obrador en materia de terciarización fue pospuesta en la Cámara de Diputados hasta febrero de 2021. Pero el primer round lo ganó el gobierno federal, dice el doctor Bouzas. El Ejecutivo federal “no pretende suprimir toda la subcontratación, pues comprende que hay una que se justifica y tiene una razón de existir, que es la de bienes y servicios”. Lo que sucede es que luego que el gobierno de Felipe Calderón permitiera ese esquema “se abusó y se abrió un mercado de subcontratación de fuerza de trabajo”.
(Economista) <https://factorcapitalhumano.com/leyes-y-gobierno/outsourcing-y-salarios-de-burocratas-dos-grandes-pendientes-legislativos-para-2021/2020/12/>

Inspectores laborales en México son insuficientes para cumplir con nuevos compromisos. (Pilar Martínez). La inspección laboral en México “no está preparada” para atender el cúmulo de compromisos adoptados con el nuevo modelo laboral; así como lo establecido en el Tratado comercial con Estados Unidos y Canadá (T-MEC), entre otras razones porque hay un bajo presupuesto, pocos inspectores y aún hay un desfase en la legislación. Así lo revela el documento “La inspección del trabajo en México: El largo camino hacia un modelo laboral basado en el Imperio de la Ley”, elaborado por Alex Covarrubias Valdenebro, en el marco de las jornadas que impulsa la Red de Mujeres Sindicalistas. Covarrubias Valdenebro expuso que si bien se ha avanzado en el número de inspectores, al pasar de un inspector por cada 160,000 trabajadores, aún es cuatro veces menor que los recomendado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para una fiscalización efectiva. “Hoy día estas cifras han mejorado. Sobre un total de 450 inspectores y una población trabajadora de 36.4 millones, tenemos una proporción de 80,000 trabajadores por inspector (el doble de lo recomendado por OIT). Pero evidentemente continúan siendo insuficientes”. Por

ello, México no está listo en este rubro “para asegurar el imperio de las leyes que exigen los trabajos decentes, la igualdad de género y el ejercicio de los derechos colectivos que contempla la nueva Ley Federal del Trabajo y los compromisos contraídos en el marco del T-MEC”, afirmó el especialista. Entre los retos más inmediatos de la inspección laboral está el hecho de que se termine con el desfase de la reglamentación “a tal efecto, es ineludible actualizar el Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, bajo el espíritu de la promoción del trabajo digno, los derechos colectivos, la inclusión, la competitividad y la democracia en el trabajo que informa la LFT de 2019”.

(Economista).

<https://www.economista.com.mx/empresas/Inspectores-laborales-en-Mexico-son-insuficientes-para-cumplir-con-nuevos-compromisos-20201215-0066.html>

Preocupa implementación de reforma laboral a órgano de supervisión del T-MEC. (Pilar Martínez). La Junta Independiente de Expertos Laborales de México entregó este 15 de diciembre al gobierno entrante de Joe Biden el primer reporte sobre los avances de la reforma laboral, que entró en vigor en mayo de 2019 y los desafíos que significan aspectos como el cumplimiento de los derechos laborales, pues “hay preocupaciones serias”. La Junta Independiente de Expertos Laborales de México tiene 10 integrantes; cuatro nombrados por los sindicatos, cuatro por legisladores demócratas en el Congreso de los Estados Unidos y dos nombrados por los republicanos (aún pueden nombrar a dos más). Ben Davis, director de asuntos internacionales del sindicato United Steelworkers y presidente de la Junta Independiente, comentó a El Economista que el primer informe se entregó al Representante Comercial, al Secretario de Trabajo, y a los líderes de las Comisiones del Senado y la Cámara de Representantes responsables del tema de comercio; para que tengan un panorama sobre la reforma laboral de México. Cabe señalar que en la Sección 731 de la Ley de Implementación del Tratado México, Estados Unidos, Canadá (T-MEC) el Congreso de Estados Unidos estableció una Junta de Expertos Laborales de México (IMLEB), con el propósito de monitorear y evaluar la implementación de la reforma laboral y el cumplimiento de sus obligaciones . **(Economista)**

<https://www.economista.com.mx/empresas/Preocupa-implementacion-de-reforma-laboral-a-organo-de-supervision-del-T-MEC-20201216-0015.html>

Desde el piso de remates. (Maricarmen Cortés). Cedió Morena. Parecía que los diputados de Morena aplicarían su aplanadora para aprobar sin cambios la muy preocupante reforma a la Ley del Banco de México, la cual sí vulnera su autonomía, sí abre la puerta para que dinero ilícito entre a las reservas internacionales y no beneficia realmente a los 10 millones de familias que reciben reservas porque menos del uno por ciento del monto total, como señalan el Inegi, el Banco de México y reconoció ya hasta el propio Secretario de Hacienda, es en efectivo. Finalmente, la presión que ejercieron intermediarios financieros, el Consejo Coordinador Empresarial, la Asociación de Bancos de México y el Banco de México lograron frenar ayer la aprobación de la reforma. Hay que destacar que influyeron también las presiones en el mercado cambiario y un análisis que difundió Moody's el lunes en la noche alertando sobre los

riesgos que implica la reforma a la ley de Banxico, porque incrementa los riesgos de lavado de dinero, vulnera la autonomía del Banco Central y —quizá lo más preocupante— tiene implicaciones negativas en la calificación de la deuda soberana de México. Aunque, igual que en el caso de la ley vs. outsourcing, se mantiene la espada de Damocles, sí es un avance que se haya acordado integrar una Comisión Bilateral para analizar esta reforma que fue aprobada por el Senado sin atender las propuestas y los análisis que sí presentó Alejandro Díaz de León, gobernador de Banxico, quien en un comunicado reiteró ayer la “más amplia disposición” a contribuir con el Congreso en la construcción de un marco legal que beneficie a quienes reciben legítimamente divisas en efectivo. ,

(Excélsior)

<https://www.dineroenimagen.com/maricarmen-cortes/cedio-morena/129410>

“Unámonos en un Gran Acuerdo Por México”